



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 95 /2026

Sra.
Grace Arcos Maturana
Código solicitud MU062T0004372
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0004372

“Solicito copia del Presupuesto Inicial 2025 aprobado por el Concejo Municipal, junto con sus memorias explicativas y antecedentes fundantes. Hacer presente que las memorias no se encuentran publicadas en el portal de transparencia activa.....” (sic)

Sobre el particular, cumplo en responder señalando que la información requerida, esto es la memoria explicativa y los antecedentes fundantes, se encuentran ahora sí disponibles en el enlace del Decreto 1672/2024 :

<https://www.conchalitransparencia.cl/Presupuesto/2025/Decreto%20Exento%201672%20Aprueba%20presupuesto%202025.pdf>

Es cuanto podemos responder sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

DBF
DBF/LQR/

Conchalí, 19 de marzo de 2026